

especial para El Norte, edición del 26 de mayo de 1991

¿Qué hacer con las ~~XX~~ prisiones?

miguel ángel granados chapa

*Domingo
no se publicó*

En el momento de escribir estas líneas, se cumplía una semana entera de que el penal de Matamoros, Tamaulipas, estaba en manos de ~~los~~ un grupo de reclusos, los mismos que el viernes 17 de mayo perpetraron una matanza, en que murieron ~~X~~ 18 personas. Se trata de la manifestación más sangrienta de la grave ~~pres~~ deformación que ha introducido ^{el narcotráfico} en la de por sí sórdida vida carcelaria. ~~XXXXXXXXXXXX~~

En efecto, la tarde de aquel viernes un capo de la cocaína, Oliverio Chávez Araujo, fue herido presuntamente por órdenes del jefe de una banda rival, Elías García, apodado "El profesor", y eso desató una batalla en que la peor parte la sufrió el grupo de García. El mismo y muchos de sus compañeros fueron asesinados con brutalidad extrema. Desde entonces, el control de la prisión está en manos de los mafiosos de Chávez Araujo. Sólo en el exterior hay una fuerte presencia militar y policiaca, en prevención de una fuga masiva.

No mucho antes de este episodio, dos colombianos, William de Jesús Bote-ro y su esposa, y la abogada mexicana de ambos, habían sido secuestrados por presuntos agentes de la policía judicial federal, de la cárcel migratoria en que se encontraban, y fueron asesinados. Los colombianos tenían vinculación con Chávez Araujo. El abogado de éste, que apenas horas antes ~~XX~~ del atentado en su contra, lo había visitado, fue hallado muerto poco después, en despoblado. El que esos crímenes ocurran ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ es, no obstante su carácter macabro, un acontecimiento natural en la lógica del narcotráfico. ^{Y es en cierto sentido inevitable.} Lo que es ~~in~~ inadmisible, en cambio, es que dentro de la prisión misma, dentro de lo que pomposamente y patéticamente se llama centro de rehabilitación social (Cereso), el crimen tenga ocasión de florecer.

Hay problemas generales del régimen carcelario en el país, y problemas particulares de los penales tamaulipecos. El dato más significativo en ambos casos es la sobrepoblación de ~~las~~ los penales. En 1990, había casi cien mil

presos en todo el país (exactamente 93,450). Se hallaban alojados en 450 establecimientos, con capacidad para unos 55 mil reclusos. O sea que casi cuarenta mil ~~xxxxx~~ exceden el cupo normal de las prisiones. La desproporción en Tamaulipas es aun mayor. Los tres principales Ceresos, de Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, tienen capacidad para 250 reos cada uno, y sin embargo su población total es de 3,431 internos.

Tan grave es tal situación, tan ruda la disputa por el espacio, que en Nuevo Laredo ha surgido una especie llamados vampiros, porque duermen sobre una cornisa, atados con cuerdas para no caer cuando el sueño los vence. En el de Reynosa la situación no es mejor, según un reporte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos:

"En la construcción original destinada al área de dormitorios, que cuenta con una altura de 5 metros, actualmente se han improvisado, anárquicamente y con los más disímolos materiales, pequeños cajones adheridos a la pared y uno sobre otro, de piso a techo, sin ninguna seguridad, en los cuales se hacinan hasta tres personas, dependiendo del tamaño del cajón.

"En parte del espacio destinado originalmente como patio o área de recreo, a la fecha se encuentran contruidos dormitorios fijos con techo de láminas diversas en donde, en condiciones degradantes, se hacina un número indeterminado de internos.

"En el restante espacio que se destinó como cancha de básquetboly pegado a la barda perimetral norte, se encuentra el resto de la población a la intemperie siendo esta zona ocupada por aproximadamente el 50 por ciento de la población.

Una de las razones del hacinamiento es la lentitud de la justicia. En los centros de rehabilitación social estan juntos, aunque la ley disponga lo contrario, los procesados y los setenciados. Aunque formalmente en el procedimiento penal mexicano rige la máxima de que un acusado es inocente mientras no se prueba lo contrario, en la práctica se le juzga culpable de antemano, y por eso se le obliga a quedar en prisión preventiva, mientras transcurre el proceso, que

puede durar mucho más allá de un año, que es el término máximo fijado por la Constitución, y que puede concluir con una sentencia absolutoria; es decir, que al cabo de una larga estadía en la prisión, el juez puede determinar que el recluso es inocente. Pero mientras se llega a esa conclusión, debe permanecer en la cárcel. De los X noventa y tantos mil reos actualmente en prisión, el cuarenta por ciento purga ya sentencias, mientras que el resto se encuentra bajo proceso.

De la investigación realizada por la CNDH en el penal de Reynosa (cuyas condiciones son muy semejantes a las del de Matamoros y al de Nuevo Laredo) se desprenden los siguientes rasgos, que con pequeños ajustes para más o para menos, retratan el sistema carcelario en todo el país:

"...el penal se encuentra en estado ruinoso, siendo evidente que no se le ha proporcionado ningún género de mantenimiento". (Con motivo de la crisis en Matamoros, el gobierno estatal informó que tanto allí como en Reynosa y Nuevo Laredo, están siendo construidos penales nuevos, para lo cual se consiguió una ampliación presupuestal de 4,200 millones de pesos para este año).

Los servicios sanitarios son totalmente insuficientes y carentes de toda limpieza; el drenaje está deteriorado, al grado de que cuando llueve se inunda toda el área donde se ubica a la intemperie la mayor parte de la población; la instalación eléctrica es un peligro constante, ya que los internos se suertan de electricidad arbitrariamente, utilizando el sistema comunmente conocido como "diablitos": el área destinada al servicio médico se encontró sin medicamentos, sin instrumental, habitado por tres internos y atendido por dos médicos que también son internos del penal; el médico adscrito no asistió a sus labores durante la visita efectuada por los funcionarios de la Comisión; la visita no está reglamentada, y a los visitantes se les permite el acceso a todas las áreas de reclusión y se confunden con los internos, lo que hace muy insegura la custodia y vigilancia del establecimiento; en el área de gobierno y oficinas administrativas hay reclusos realizando labores de apoyo a la dirección del penal; no existe

área específica para la visita íntima.

Adicionalmente, los visitantes de la CNDH entrevistaron a 90 reos, que habían remitido una queja a ese organismo. De las entrevistas se desprendieron nuevos rasgos que, de nuevo, pueden ser extendidos a todo el sistema penitenciario, pues no son privativos del Cereso de Reybosa:

La alimentación es insuficiente y de baja calidad, por lo que la mayoría tiene que sufragar su propia ~~xxxx~~ comida; no se practica ningún deporte, por no haber espacio ni programas para eso; no hay talleres donde los internos puedan capacitarse en algún oficio, para obtener ingresos y para beneficiarse de la ley de normas mínimas, que canjea tiempo de prisión por tiempo trabajado; a las internas se les permite la práctica de la prostitución; se autoriza la venta de bebidas alcohólicas, etc.

Pero al lado de esas deplorables condiciones materiales es peor todavía la corrupción, que agrava la situación de los reclusos. En Nuevo Laredo, por ejemplo, ~~xx~~ el director del penal de La Loma, Manuel de Jesús Fragoso Soto, y el jefe de seguridad, Vicente Montalvo, fueron acusados por el interno Juan Martínez Covarrubias Cerda, de haberle exigido el pago de cuatro mil quinientos dólares sólo por permitirle el uso de una celda, y de que al negarse a contribuir con esa cantidad, lo golpearon y luego lo recluyeron en la celda de castigo conocida como La estrella. En Reynosa, los presos entrevistados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos dijeron a ese respecto durante el primer año de su estancia en la cárcel cubren cinco mil pesos a la semana por no hacer una guardia nocturna que se les impone; a los comerciantes autorizados, reclusos también, se les cobra entre diez mil y quinientos mil pesos a la semana, según el giro; y los dormitorios habilitados como lugares para la visita íntima, son "comprados" en precios que oscilan entre los cuatro mil y los seis mil dólares, y son a su vez alquilados con tarifas de 30 mil a 150 mil pesos, dependiendo del tiempo.

Ya eran así, en términos generales, las prisiones del país, cuando sobrevi

Es "normal" que los reos temibles sean puestos al servicio de la administración de las prisiones para salvaguardar el orden, pues con el precario personal externo esa función sería imposible. Pero es evidente que las autoridades resultan al final en manos de sus presuntos auxiliares, que no protagonizan a diario fugas masivas sólo porque, para sus fines, la estancia en la cárcel puede resultar más eficaz. Cuando esa "normalidad" es ejercida por los capi del narcotráfico, la situación es incontrolable, porque se asocia a la práctica de su ruin negocio desde las instalaciones mismas del reclusorio que se supone sirve para impedir ese tráfico.

La institución carcelaria hace tiempo que está en crisis. Por lo menos están en entredicho sus funciones de readaptación social, pues a menudo empeoran quienes tienen la desdicha de caer en ellas. Matamoros debe ser un hito en la historia carcelaria mexicana porque permita extraer las lecciones que hacen falta a fin de hallar nuevos modos de sancionar el delito sin construir escuelas donde se enseña a practicarlo.